

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



facultad
de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0030211/2018

Córdoba, 27 JUN 2018

VISTO:

La solicitud de contratación bajo la modalidad "Contrato de Locación de Obra", con la Sra. María Marcela Yaya Aguilar DNI: 28.852.314, para brindar sus servicios en el producto "Entorno Virtual PAMEG" en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que debido a la demora en la presentación de la documentación es necesario el reconocimiento de servicios de manera excepcional.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Sra. María Marcela Yaya Aguilar DNI: 28.852.314, desde el día 1 de junio de 2018 y hasta el día 20 de junio de 2018, con una retribución total de pesos ocho mil quinientos (\$8.500) y declararlo de legítimo abono.

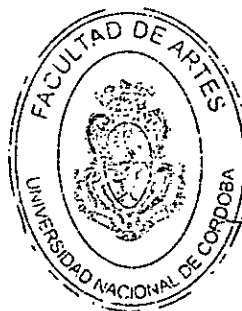
ARTÍCULO 2º: Las erogaciones serán imputadas a Fondos PAMEG.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C., cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
do

0406

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Myriam B. Kitroser
Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba